

El área o responsables de atención a grupos étnicos de la entidad:

C X Recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos

Recomendaciones estratégicas y operacionales al nuevo Gobierno.

- La inclusión de individuos idóneos de las comunidades étnicas en la planta de personal de la Dirección.
- La concertación con la población étnica para la inversión de los recursos.
- El presupuesto asignado debe ser igual o superior a la planeación de las actividades.
- Promover la construcción colectiva de procesos interculturales en cada uno de las poblaciones que habitan los grupos étnicos, aportando instrumentos conceptuales y metodológicos para su desarrollo.
- Cooperar en el fortalecimiento institucional y comunitario, para la gestión y reconocimiento de sus competencias y diseño de los procesos del Sistema Indígena de salud propio intercultural (Sispi) para la población indígena.
- Reconocer y promover la autonomía y los derechos colectivos de los indígenas, afrodescendientes y población ROM.
- Fortalecer los sistemas de medicina tradicional, propia y ancestral de los grupos étnicos y específicamente sus prácticas para el bienestar de las poblaciones étnicas.
- Promover la inclusión de la comunidad étnica en los diferentes programas que benefician las poblaciones vulnerables.
- Gestionar para que las entidades encargadas de planes de vivienda incluyan a la comunidad étnica en razón que se realizó gestión sin resultado alguno por falta de programas para ellos.
- Participar en los espacios de consulta, concertación y definición de Estrategias y Líneas de Acción, articulación de acciones y seguimiento y evaluación programados con los diferentes niveles de Gobierno y las autoridades Líderes, comunidades y pueblos indígenas.
- reconocer, respetar y concertar, un espacio común para los grupos humanos diferenciados por elementos culturales como la lengua, la identidad, étnica o territorial que favorezca no sólo el contacto, sino también el encuentro de las comunidades.
- Promover el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que conviven, aceptando las diferencias culturales como algo positivo y enriquecedor del entorno social y ambiental del Municipio.

Diseño de estrategias de visibilización para la población étnica en temas como inserción laboral, difundidas por medios masivos de comunicación

- Continuar con los Espacios de Atención para las comunidades Étnicas en el Nivel Territorial.
- Continuar con la Intervención en los Mecanismos de participación Efectiva para las comunidades Indígenas, afrocolombianas y ROM, en la mesa de Víctimas y Comités de Justicia Transicional. Adaptar la Oferta Institucional, con enfoque diferencial.
- Incorporar en las prácticas habituales institucionales el respeto y el reconocimiento de la cultura y de la Identidad cultural de los Grupos Étnicos.
- Reconocer a los grupos Étnicos como sujeto de derechos colectivos

Igualmente se dejan documentos construidos que contienen todas las fortalezas y las debilidades de la población étnica del municipio de Ibagué. Que son:

- La Caracterización, Política Pública para la población étnica, que adopta una ruta Gestión para garantizarles que haya continuidad en el proceso de atención a la población.
- Se formulo Siete (7) Planes de vidas para las comunidades Indígenas de Ibagué, para que la administración Municipal a través de la Dirección de Etnias y Población Vulnerable, continúe con la atención de la población indígena y concerté las acciones a seguir en cumplimiento a estos.